

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE EXCELENCIA EN SEGURIDAD
EXELSEGURIDAD CIA. LTDA.**

Se comunica al público que EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de julio de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002739 de 18 de julio de 2008.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la realización de actividades complementarias de vigilancia y seguridad ..."

Quito, 18 de julio de 2008.

Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo
INTENDENTA JURIDICA ENCARGADA

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Juicio No. 0932420080367.
GUAYAQUIL, 01 de Julio del 2008, a las 17:20:52.

EXTRACTO DE CITACION

A: CESAR BONOSO FERNANDEZ, MARISOL BONOSO FERNANDEZ, MARIA EDITH BONOSO FERNANDEZ y MARTHA BONOSO FERNANDEZ, por sus propios derechos y **HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS.**

LE HAGO SABER: Que a éste Juzgado le ha tocado conocer el juicio Ordinario Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio) No. 367-2008-3, seguido por Dora Ninfa Neira Alvarado, cuyo extracto es el siguiente:

iz de Coactiva de Fianbanco S.A.
18h00, para que se lleva a efecto
taría del Juzgado de Coactiva de
ctubre, piso 16, edificio La Previ-
incisco de Orellana, Urbanización

" edificio inteligente, conformado
mecánicas, sistema contra inco-
del avalúo, los locales 54 y 112
clusos con un avance de obra del
os locales comerciales avaluados

tes y el acceso a las mismas esta
do que se encuentra agregado al
dal para notificaciones de Ley. No
ero efectivo o cheque certificado
liones del Sistema Financiero, no
del avalúo pericial conforme a lo
en dinero en efectivo, o por com-
t deuda cortada al día del remate.
erán por cuenta del adjudicatario.
o dispuesto en el primer inciso del
ón 1642.

n, esta en funcionamiento,
icinas y cocina comedor +
varones y mujeres, con sus